

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
ABAC CAPITAL MANAGER, SGEIC, S.A.**

ACTIVIDADES
Gestión de las carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art. 42.3)
Administración (art. 42.4.a)
Comercialización (art. 42.4.b)
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (Art. 42.4.c):
<b>Nota:</b> La Entidad desarrollará todas las actividades del artículo 42.4.c de la Ley 22/2014.

SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores
Otros servicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de carteras):
Asesoramiento en materia de inversión
Custodia y administración de las participaciones y acciones de ECR, SICC, FICC, FCRE, FESE
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros

**Nota 1.** Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

TIPO DE INVERSOR	
Profesional	
Otros (art. 75.2)	X

X	X
---	---

TIPO DE ENTIDAD					
FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE
X	X	X	X		
X	X	X	X		
X	X	X	X		
X	X	X	X		

TIPO DE INVERSOR	
Minorista	
Profesional	
Contrapartes elegibles	

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)							
Art. 2.1	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8

□